

que por secretaría se dirija oficio a los jueces y cámaras federales y jueces letrados de los territorios nacionales para que se proporcionen los datos solicitados por el poder ejecutivo en la nota considerada.

Así lo dispusieron y mandaron, ordenando se registrase en el libro correspondiente, firmando el señor Presidente y los señores Ministros por ante mí.

Dr. Bernabejo

Miscom J. Torres

M. P. Barad

D. E. Palacio

L. López Cabanillas

J. J. Lavallia
Secretario.

Por resolución del Tribunal del 14 de Mayo de 1947, se dejó establecido que el sustituto de don Héctor Molina Rodríguez, debe considerarse extendido a favor de don Héctor Andrés Molina Rodríguez - Junta -

En Buenos Aires, a quince de Julio de mil novecientos trece, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor don Antonio Bernabejo y los Señores Ministros, Doctores don Hilario González del Solar, don Mauricio P. Barad, don Domingo B. Palacio y don Lucas López Cabanillas, acordaron nombrar auxiliares del Tribunal, a los actuales escribientes don Carlos Tribarne, don Enrique Palmiro y don Hector Molina Rodríguez.

Así lo dispusieron y mandaron, ordenando se registrase en el libro corres.

J

pendiente y se publicase, por auto mio.

Berniejo

Palacios

~~L. López Cabanillas~~

J. M. G. G. G.
Secretario.

En Buenos Aires, a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos Trece, reunidos en su Sala de Acuerdos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Berniejo, y los Señores Ministros Doctores Don Vicarar Gonzalez del Solar, Don Mauricio P. D. D. D. Don Damaso E. Palacios y Don Lucas López Cabanillas, con el objeto de formar para el año mil novecientos catorce, la lista de Conjurados para esta Corte Suprema, a que se refiere el artículo 2º de la Ley de Procedimientos y el inciso 3º artículo 1º de la Ley Número 1162, la cual es extensiva a la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital, atento lo dispuesto en el inciso 3º, artículo 2º de la citada Ley 1162, se practica